Ley Nº V-0748-2010

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de Ley

ASIGNA NOMBRE AL DEPARTAMENTO LA CAPITAL COMO "JUAN MARTÍN DE PUEYRREDÓN"

ARTÍCULO 1°.- Establecer para el departamento La Capital de la provincia de San Luis, la denominación de "JUAN MARTÍN DE PUEYRREDÓN".-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a veinticuatro días del mes de Noviembre del año dos mil diez.-

Lic. GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO Presidente a/c Cámara de Diputados San Luis

> Dr. SAID ALUME SBODIO Secretario Legislativo Cámara de Diputados San Luis

Sdor. HÈCTOR HUGO MUGNAINI Vice - Presidente 1° Cámara de Senadores San Luis

Dr. SERGIO ANTONIO ALVAREZ Secretario Legislativo Cámara de Senadores San Luis